

02

José C. Paz, 29 ABR 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 236/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita la propuesta de programa de la carrera de Medicina, correspondiente a la siguiente asignatura: Práctica Final Obligatoria

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puesto a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión N° 15, de carácter extraordinaria, registrada en el Acta N° 15 del 24 de abril de 2019, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos del



referido instrumento, por lo que resulta necesario aprobar el respectivo programa de la asignatura detallada.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

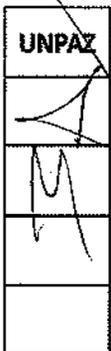
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el programa de la Carrera de Medicina que se adjunta como Anexo a la presente, correspondiente a la siguiente asignatura: Práctica Final Obligatoria.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el programa aprobado precedentemente, tendrá DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.



DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

Lic. Santiago Monaco
Director de Coordinación
de Órganos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ

ANEXO

02

PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR			
Departamento	CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE		
Carrera/s	MEDICINA		
Plan de Estudios	Resolución Consejo Superior Nº 020/2019		
1. Datos sobre la unidad curricular			
Nombre	PRACTICA FINAL OBLIGATORIA		
Código		Ciclo	Formación Integrada (básico clínica)
Carácter	Obligatoria	Régimen	Anual
			<i>Si selecciona "otro" indique la cantidad de semanas de duración</i>
Equipo docente	Responsable docente: Celina Hernandez Área Clínica médica: Oscar Canel Área Clínica quirúrgica: Valeria Borgarucci Área Primer nivel de atención: Carlos Borrajo y Maria Andrea Dakessian Área Clínica tocoginecología: Luciana Kanterewicz y Gustavo Eugeni Área Salud mental: Gabriela Lacarta y Leonel Tesler Área Clínica Pediátrica: Alexia Navarro y Marcela Otamendi Área Emergencias: Pablo Centeno		
Año de presentación del programa	2019		
2. Carga horaria			
Horas de clase semanales	52		
Horas de clase totales	1654	Horas totales clases teóricas	295
		Horas totales clases prácticas	1359
		Otras horas (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	1654
3. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios			
Denominación			Código
PRIMER CICLO			
SEGUNDO CICLO			

UNPAZ



4. Contenidos mínimos según Plan de Estudios	
5. Fundamentación	
<p>La Práctica Final Obligatoria (PFO) es la instancia curricular prevista para capacitar en servicio a los/as estudiantes de la carrera de medicina que hayan concluido el cursado de los cinco primeros años de la carrera y hayan aprobado todas las unidades curriculares obligatorias previstas en el mismo. Podrán cursar en simultáneo las unidades curriculares optativas. La PFO es una unidad curricular de duración anual correspondiente al 6º año de la carrera de Medicina.</p> <p>Consideramos a la PFO como parte del desarrollo de las prácticas pre profesionales que los/as estudiantes realizan desde el comienzo de la carrera. De esta manera los/as estudiantes estarán culminando su trayectoria en prácticas pre profesionales y vivenciando la PFO con una modalidad específica de realización. Se espera que los/as estudiantes consoliden competencias profesionales ampliando su desempeño pre profesional.</p> <p>Se desarrolla en ámbitos de desempeño reales ofertando experiencia de aprendizaje para realizar aquellas prácticas clínicas, procedimientos y habilidades, así como el desarrollo de razonamiento y la consolidación de las actitudes profesionales y destrezas que garantizaran el desempeño de los futuros graduados.</p> <p>En el primer tramo de la carrera, los estudiantes adquirieron herramientas para la comprensión de los problemas relacionados con la práctica médica, y en el segundo tramo para su abordaje y resolución. Paralelamente fueron realizando prácticas en terreno desde el inicio de la carrera, en conexión con los contenidos de la currícula. Finalmente, la PFO brinda la oportunidad de poner en práctica e integrar estos conocimientos, como así también, poder reflexionar con otros del mundo real de trabajo de esa práctica situada.</p> <p>Se abordarán problemas concretos que surjan de la práctica, tanto en hospitales, centros de salud, como instituciones comunitarias. Durante la PFO el/la estudiante, en su interacción con el sistema de salud, tendrá la posibilidad de generar acciones que impacten favorablemente en la realidad local.</p> <p>La PFO es una instancia de formación que ubica al estudiante en un escenario de desempeño profesional real pero supervisado, orientado y evaluado por un docente. Al ser eminentemente práctica permite que el/la estudiante comience a transitar los espacios y los roles que ejercerán en poco tiempo, ya que es la etapa previa a obtener su título habilitante. Este espacio se convierte</p>	

UNPAZ
/

entonces en bisagra entre el rol del estudiante y el rol del futuro profesional. En relación a instancias futuras de desempeño profesional, la PFO se asimila a la organización de las residencias y concurrencias médicas, concibiéndose estas últimas como una capacitación en servicio con actividades programadas y supervisadas.

Se privilegian aquellas instituciones y servicios que tengan residencias médicas de la especialidad, propiciando una articulación permanente entre sus integrantes y los estudiantes de la carrera de medicina. De esta manera se fortalecerá la capacidad formadora de las instituciones sanitarias.

La PFO se convertirá también en una excelente oportunidad para retomar los ejes orientadores del plan de estudio para revisarlos y transversalizarlos en las prácticas concretas que se desarrollan durante ese año.

Al igual que en la residencia y en la estrategia de educación permanente en salud la PFO identificará, al decir de Ma. Cristina Davini, situaciones reales de trabajo como "palanca" de aprendizaje, es decir configurar las problemáticas tal como se presentan en el mundo real en clave pedagógica para su aprendizaje y su intervención.

Por último, se posicionará al estudiante en un rol activo y protagónico en las instituciones sanitarias reconociendo su potencial rol transformador.

6. Objetivos

El objetivo de la Práctica Final Obligatoria (PFO) radica en la consolidación de competencias estipuladas por la Resolución nro. 1314 para ampliar el grado de desempeño pre profesional en el marco de un afianzamiento de aprendizajes progresivos, colaborativos y situados.

- Desarrollar habilidades profesionales necesarias para desempeñarse en diferentes ámbitos de la práctica en salud
- Identificar cada encuentro/acto médico paciente/familia/comunidad como una oportunidad de aprendizaje colaborativo para la construcción de conocimiento en salud
- Reconocer la patología prevalente según perfil epidemiológico de la región y especificidad de la sede formadora
- Conocer cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico los distintos métodos diagnósticos y terapéuticos y su relación costo/beneficios/riesgos, que le posibiliten intervenir idóneamente en el marco de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud

- Identificar oportunidades que permitan reconocer y reflexionar sobre cómo el que hacer profesional impacta en los demás (pacientes y trabajadores de la salud), y cómo se aprende a través de una autoevaluación constructiva
- Identificar, analizar y manejar problemas clínicos de modo de proveer a los/as pacientes, familia y su comunidad cuidados efectivos, eficientes y humanitarios
- Reconocer y utilizar en forma efectiva y pertinente los principios de la medicina basada en la evidencia
- Aplicar la metodología científica a la reflexión clínica
- Planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la generación de atención integral e integrada en un marco de desarrollo de cuidados progresivos
- Interpretar el proceso de salud-enfermedad-atención/cuidados para definir la intervención más adecuada y situada
- Reconocer y resolver las problemáticas de salud para lo que han sido capacitado, como así también identificar aquellos cuya resolución impliquen la necesidad de un abordaje interprofesional y con distintos niveles complejidad del sistema sanitario y/o con acciones intersectoriales.

7. Contenidos (organizados por unidades)

CLINICA MEDICA

Durante las prácticas por el servicio de clínica médica el/la estudiante participa de actividades de atención de pacientes en salas de internación, de las recorridas médicas, de los ateneos y/o de las actividades de docencia que se adecúan a los objetivos propuestos.

Las PFO incluyen en los ámbitos de internación en sala y en guardia las prácticas sobre:

- Los procesos de atención integral del paciente.
- Los problemas clínicos sanitarios básicos y jerarquizados de la especialidad.
- Las técnicas habituales en el examen físico y métodos diagnósticos específicas de la especialidad.
- La revisión bibliográfica básica y especialmente la relacionada a las experiencias vivenciadas.

En tal sentido, elabora historia clínica, hipótesis diagnóstica, plan de estudios, tratamiento, controles y cuidados. El seguimiento y la evaluación sistemática durante la internación le permiten ir adquiriendo, en forma supervisada criterios de mejoría o peoría; criterios de alta o de derivación. Elaboración de epicrisis. Pautas de alarma. Sistema de referencia y contrareferencia con el Primer nivel de atención.

UNPAZ


CLÍNICA QUIRÚRGICA

Las competencias de la práctica clínica quirúrgica que se adquieran en esta práctica es lograr que los/as estudiantes desarrollen conocimientos teóricos-prácticos, semiología quirúrgica, realización de historia clínica, normas de bioseguridad y selección e interpretación de métodos diagnósticos. Las prácticas se realizarán en hospitales y/o CAPS. La competencia en clínica quirúrgica infantil basada en vínculo con la familia (padres y madres o adulto cuidados), anamnesis individual, familiar, comunidad y vivienda. Articular con el servicio de pediatría, salud mental y con el servicio de gineco-obstetricia materno. Se valorará la decisión del método quirúrgico a realizar fomentando el vínculo con el paciente y la familia para generar una actitud participativa activa del paciente en el proceso del salud-enfermedad-atención/cuidado. Se abordará el espacio del quirófano, frente al acto quirúrgico de urgencia.

Se estimulará que se realicen y presenten trabajos científicos en congreso y otros eventos.

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Se promoverán acciones integrales e integradas que articulen la práctica clínica-comunitaria para el abordaje de problemáticas prevalentes y complejas en diferentes niveles de intervención (individual, familiar, comunitaria).

Se reconocerán los diferentes dispositivos de intervención que dan cuenta del modelo de organización y gestión de una problemática específica reconociendo la especificidad de la práctica médica en esta intervención y la de los demás trabajadores de la salud.

Se revisará los mecanismos formales e informales para la relaciones interniveles del sistema de salud para promover formas más ágiles y accesibles a las personas que se atienden en esta sede formadora.

Se abordarán problemáticas complejas a nivel comunitario a partir de las dimensiones de la estrategia de la promoción de la salud.

Se espera que los/as estudiantes generen prácticas de cuidado y continuidad de cuidado, reconociendo las multiplicidad de actores intervinientes.

CLÍNICA TOCGINECOLÓGICA

Se propone en esta pasantía el aprendizaje de cuestiones médicas relacionadas con la salud sexual de la mujer y su salud reproductiva que incluya una sólida formación técnica, una necesaria mirada de género y derechos, esperando que al incorporarse como trabajadores en el sistema de salud, garanticen la implementación de los mismos, direccionándolos en acciones concretas y específicas.

Educación Sexual Integral: ejes. Marco normativo: Ley de Identidad de Género, matrimonio igualitario,

UNPAZ
A

Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley de Violencia contra las mujeres. Aborto: marco normativo ILE- IVE. Derechos internacionales de las mujeres Diversas formas de violencia Promoción de la salud de las mujeres -en todas las etapas de la vida-

Cáncer de mamas, cáncer de cuello de útero. Feminización de las infecciones de transmisión sexual. Salud sexual en las mujeres postmenopáusicas. Aumento del riesgo cardiovascular en mujeres postmenopáusicas. Salud ósea y ciclo vital. Programas sanitarios regionales, nacionales, provinciales y locales, vigentes e históricos asociados a la promoción de la salud y prevención de los padecimientos en este grupo poblacional. Estrategias para favorecer la accesibilidad al sistema sanitario. Accesibilidad a Servicios de salud con perspectiva de género

Las /los estudiantes procederán ante la situación de la persona gestante desde varias aristas: los cambios bio-psico-sociales, las prácticas de cuidado y atención recomendadas durante el embarazo, parto y puerperio fisiológico, así como también en el aprendizaje del estudio de las principales complicaciones obstétricas, su diagnóstico y tratamiento. Afrontarán el entorno de la mujer embarazada y cómo la llegada del nuevo integrante modifica la dinámica familiar. Se retomarán aspectos relevantes del embarazo incluyendo las enfermedades y complicaciones más importantes. Finalmente se reforzarán las medidas preventivas de las afecciones ginecológicas y mamarias en las diferentes etapas de la vida de la mujer y de la planificación familiar y procreación responsable.

SALUD MENTAL

Cuida de manera integral y continua la salud (y salud mental) de la población, en todas las etapas del ciclo vital.

Organiza estrategias de atención individualizadas e integrales.

Interviene en las urgencias psiquiátricas prevalentes en su comunidad, en distintos escenarios, resguardando los derechos del paciente.

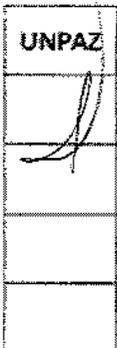
Brinda atención inicial a personas con trastornos mentales severos en la comunidad y conoce cuando derivar a un especialista.

Conoce el abordaje comunitario de las problemáticas prevalentes en salud mental de su comunidad.

Promueve el abordaje en la salud mental desde una perspectiva comunitaria, interdisciplinaria e intersectorial

CLÍNICA PEDIATRICA

Se espera la participación de los/as estudiantes en la atención de pacientes en internación, en consultorio externo, en recepción de recién nacidos, de los ateneos y/o de las actividades de docencia



adecuados a los objetivos propuestos.

Las PFO incluyen en los ámbitos de internación en sala, en guardia pediátrica y en consultorios externos de hospitales y centros de salud por demanda espontánea y atención ambulatorio, las prácticas en:

- La atención integral de pacientes pediátricos y en controles de niñas y niños según corresponda.
- Los problemas clínicos sanitarios básicos y prevalentes de la especialidad. Evaluación de parámetros de crecimiento y desarrollo. Alimentación-nutrición. Calendario de vacunas.
- Las técnicas habituales en el examen físico y los métodos diagnósticos específicos de la especialidad.
- La revisión bibliográfica básica y especialmente la relacionada a las experiencias vivenciadas.

Guardia o DE: manejo de patología previamente, clasificación de riesgo, indicaciones terapéuticas, pautas de alarma, criterio de internación, solicitud de estudios complementarios

Internación: participación activa del pase de sala, control diario de la evolución de los pacientes, examen físico y manejo de vitales, evaluación de la respuesta al tratamiento, criterios de alta.

Ambulatorio: seguimiento longitudinal del niño sano, conocimiento del grupo familiar, ciclos vitales, pautas del crecimiento y desarrollo. Hábitos saludables, vacunación, crianza

En tal sentido, elabora historia clínica, hipótesis diagnósticas, plan de estudios, tratamiento, controles y cuidados. El seguimiento y la evaluación sistemática durante la internación le permiten ir adquiriendo, en forma supervisada criterios de mejoría o peoría; criterios de alta o de derivación.

EMERGENCIAS

Durante el desarrollo de la práctica pre-profesional en el servicio/sector de emergencias el/la estudiante participa de actividades de atención de pacientes en shock rooms y demanda espontánea de urgencias, participando como observador y eventualmente colaborando en la tarea de atención de urgencias y emergencias médicas y quirúrgicas, recorrida de los pacientes internados en este sector y de la derivación a sectores internos del centro. Participará en la evaluación a través de diferentes métodos complementarios del diagnóstico de patologías y síndromes que potencialmente comprometan la vida o puedan generar consecuencias graves en la salud de los pacientes. Observarán la actividad de triage (selección) según gravedad y requerimiento de atención de pacientes, recepción de ambulancias y demanda espontánea.

Aprenderán a lidiar con la imprevisibilidad del trabajo de este sector, la utilidad de las normas de atención y protocolos (ACLS, ATLS, PALS, etc.).

Observarán la interacción de especialistas de diferentes ramas: clínicos, cirujanos, traumatólogos, obstetras, intensivistas, etc. en un sector donde es necesaria más que en ningún otro la concurrencia y



colaboración de todos.

Adquirirá habilidades para elaborar historia clínica, hipótesis diagnóstica, plan de estudios, tratamiento, controles y cuidados de la patología emergente o urgente. La toma de decisión sobre el camino inmediato a seguir, el hábito de la actuación inmediata y segura cuando es requerida y reflexiva cuando la complejidad lo mande.

En muchos casos, las habilidades y competencias adquiridas en este sector de la atención determinan el pronóstico de este paciente, son la diferencia entre vida y muerte, recuperación o secuelas y son generadoras de grandes gastos o grandes ahorros de recursos.

Se promoverán acciones de gestión de la atención posteriores a la instancia de emergencia.

8. Competencias generales

Las competencias detalladas en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1314/2017.

9. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)

Se detallan a continuación bibliografía obligatoria por área de prácticas:

CLINICA MEDICA

Harrison, T; Kasper, D.; Faucci, A; Hauser, S.; Longo, D.; Loscalzo, J (2018)
"Harrison, principios de Medicina Interna" Vol I y II ED. N° 20 Editorial McGraw-HILL Educación/
Medicina

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Zinner, M. J., Schwartz, S. I., & Maingot, H. E. (2000) Operaciones Abdominales Tomos I y II, 10 ma Edición. Buenos Aires: Panamericana.
Della Torre HA, Gómez MA, Greco H, Grinspan RH. (1984) Cirugía Torácica-Manual de Procedimientos. Buenos Aires, El Ateneo.
Perera, S. G., & García, H. A. (2006). Traumatismos del esófago y estómago, Cirugía de Urgencia. Médica Panamericana.
Ashcraft Keith, M. D., & Holder, M. D. (1995). Cirugía Pediátrica. México: Nueva Editorial Interamericana.

PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud. Estrategias para el desarrollo de los equipos de APS. Organización Panamericana de la Salud. 2008. http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2010/APS-Estrategias_Desarrollo_Equipos_APS.pdf

A Ariovich, C Jimenez. Las políticas sanitarias en el nivel local: los desempeños de la estrategia APS en tres casos del conurbano Bonaerense.

http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE11/ARIOVICH_JIMEN

UNPAZ

1

EZ.pdf

M Chiara, MM Di Virgilio (organizadoras), Gestión de la Política Social. Conceptos y Herramientas. Editorial Prometeo Libros, 2009. 1era Ed (también disponible en:

https://www.researchgate.net/profile/Magdalena_Chiara/publication/280037455_Gestion_de_la_politica_social_conceptos_y_herramientas/links/5a8f030aa6fdccecfffd23a/Gestion-de-la-politica-social-conceptos-y-herramientas.pdf):

N Almeida-Filho. Complejidad y Transdisciplinariedad en el Campo de la Salud Colectiva: Evaluación de Conceptos y Aplicaciones. SALUD COLECTIVA, Buenos Aires, 2(2): 123-146, Mayo - Agosto, 2006.

CLÍNICA TOCOGINECOLÓGICA

Testa, R. (2011) Ginecología. Médica Panamericana

Nassif, J C (2011) Obstetricia. Médica Panamericana

Botero, U. J. ;Henao, G; Londoño J G; (2008) Ginecología y Obstetricia. CIB 8

SALUD MENTAL

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. (2013). Lineamientos para la atención de la urgencia en salud mental. Buenos Aires: DNSMyA.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2018), Lineamientos para la atención del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes. Buenos Aires: DNSMyA.

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones. (2018). Lineamientos para la atención del intento de suicidio en adolescentes. Buenos Aires: DNSMyA.

Ministerio de Salud de la Nación. (2017). Salud Mental en el primer nivel de atención. Cursos Traps.

CLÍNICA PEDIÁTRICA

Comité de crecimiento y desarrollo. SAP (2017). Guía para el seguimiento del desarrollo infantil en la práctica pediátrica. Arch Argent Pediatr 2017;115 Supl 3:s53-s62 / s53

Dirección de Epidemiología. Ministerio de Salud de la Nación (2014). Enfermedades infecciosas: Tuberculosis, GUIA PARA EL EQUIPO DE SALUD. Web: www.msal.gov.ar

Comité Nacional de Nutrición. SAP (2010). Consenso Obesidad: guías para su abordaje clínico.

<https://www.sap.org.ar/uploads/consensos/obesidad-gu-iacuteas-para-su-abordaje-cl-iacutenico-2015.pdf> Gentile A. SAP (2000). Consenso sobre Prevención de Infecciones en Jardines Maternales y Escuelas. <https://www.sap.org.ar/uploads/consensos/prevenci-oacuten-de-infecciones-en-jardines-maternales-y-escuelas.pdf>.

Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud. Actualización Epidemiológica: Sarampión. 18 de abril de 2019, Washington, D.C.: OPS/OMS; 2019

EMERGENCIAS

Terceros-Almanza, L. J., García-Fuentes, C., Bermejo-Aznárez, S., Prieto-del Portillo, I. J., Mudarra-Reche, C., Sáez-de la Fuente, I., & Chico-Fernández, M. (2017). Predicción de hemorragia masiva. Índice de shock e índice de shock modificado. Medicina Intensiva, 41(9), 532-538.

Disque, K (2016) : Advanced Cardiac Life Support (ACLS) Provider Handbook- Las Vegas: Satori Continuum Publishing

Spahn, D. R., Bouillon, B., Cerny, V., Duranteau, J., Filipescu, D., Hunt, B. J., ... & Samama, C. M. (2019). The European guideline on management of major bleeding and coagulopathy following trauma. Critical Care, 23(1).

UNPAZ

A

10. Metodología de trabajo

Los/as estudiantes desarrollarán sus prácticas pre profesionales de manera individual y en pequeños grupos en el contexto institucional de la sede formadora. Estarán acompañados, como en los tramos anteriores, por la figura de un docente que deberá orientar, evaluar y supervisar las prácticas desarrolladas. Además, contarán con referentes locales de las instituciones formadoras donde se desarrolle la PFO.

Se estimulará especialmente la tarea grupal entre los estudiantes, entre los estudiantes y residentes, entre estudiantes y trabajadores de la salud, implicados en las diferentes instituciones y respectivos equipos, favoreciendo el trabajo interprofesionales e interinstitucional.

La PFO estará a cargo de una unidad operativa específica, tal como se establece en la resolución nro. 1314, que se encargará de la organización, coordinación, supervisión y evaluación. Además asistirá a los docentes de cada sede formadora, estableciendo con los mismos, las pautas de control, seguimiento y evaluación conceptual de los y las estudiantes alumnos.

La PFO se enmarca en el reglamento univesitario de prácticas pre profesionales de la carrera de medicina. Los/as estudiantes tendrán que cumplir con 7 áreas, ordenados en comisiones. Las áreas son: Clínica Médica, Clínica Pediátrica, Clínica Quirúrgica, Clínica Tocoginecológica, Emergencias, Salud Mental y Primer Nivel de Atención.

Las prácticas por las área estarán organizadas por un o dupla docente a cargo del área y se contarán con diversos instrumentos organizativo.

Se contará con la plataforma virtual de la universidad para la socialización de cronogramas, materiales bibliográficos, instrumentos de evaluación y todo lo correspondiente al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dado que un eje estructurador del plan de estudios es la progresión en los cuidado se considera a la PFO como la instancia por excelencia para delinear y reflexionar sobre los alcances y limitaciones de este en contextos reales.

Consta de 2 tipos de actividades:

Actividad Práctica: prácticas programadas en distintas sedes formadoras, con actividad supervisada por docentes. Un total de 1359 horas/año.

Actividad Teórica y Reflexiva: Seminarios por áreas, ateneos conjuntos y talleres obligatorios y electivos, espacios de práctica reflexiva. Un total de 295 horas/año.



11. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)

La PFO permite la constatación de las competencias pre profesionales en ámbitos de prácticas reales por lo que se considera la instancia privilegiada para la implementación de una evaluación integradora. Esta evaluación contemplará el perfil del egresado/a de la carrera como un objetivo central a lograr.

Por la multiplicidad de dimensiones a evaluarse debe pensarse en una metodología integral con diversidad de momentos e instrumentos.

Se utilizará la evaluación clínica objetiva y estructurada (ECOE), evaluaciones sumativas que acredite haber alcanzado el dominio de todas las competencias, evaluaciones formativas dejando constancias de la evaluación de los propios aprendizaje de manera situadas, como así también, se contemplará la participación en los espacio de práctica reflexiva.

El acompañamiento y la supervisión de la PFO será central para el desarrollo de este sistema de evaluación.

12. Instancias de práctica (si corresponde)

Las prácticas pre profesionales se realizarán en ámbitos reales de desempeño :diferentes servicios de Hospitales generales y especializados, Centros de salud que conforman el Prmer Nivel de Atención, como así también, instituciones comunitarias.

Se considerarán la diversidad de dispositivos de atención. Se espera que estos ámbitos reales de desempeño promuevan experiencias/oportunidades de aprendizaje y trabajo para realizar aquellas prácticas clínicas, procedimientos y habilidades, así como el desarrollo de razonamiento y la consolidación de las actitudes profesiones y destrezas que garantizaran el desempeño de los futuros graduados. Esta instancia formativa será un escenario profesional, supervisado y conducido por docentes.

UNPAZ
